

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46149** SEVILLA

EDICTO

El Juzgado Primera Instancia número 27 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 1945/2017, con NIG 4109142120170063250 por auto de 9 de febrero de 2018 se ha declarado en concurso de persona física al deudor Rosa María Vasallo Reinoso, con domicilio en calle Estrella Vega, número 14.5, 5º C de Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Enrique Murube Fernández, con domicilio postal avenida Diego Martínez Barrio nº 1, 1º A. CP 41013 de Sevilla y dirección electrónica [emf@mdpabogados.com](mailto:emf@mdpabogados.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Lobillo Eguibar.

ID: A190060199-1